

# Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

#### Concesión de aguas públicas

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

##### Nota

Nombre de los peticionarios: Dionisio Hidalgo López y Gaspar Hidalgo López.

D.N.I.: 4.099.181-Y y 4.011.976-V, respectivamente.

Destino del aprovechamiento: Riego de 6,37 hectáreas.

Lugar de la toma: Río Tajo (margen izquierda), frente a la parcela 4, del polígono 37.

Caudal de agua solicitado: 3,4 l/s.

Volumen máximo instantáneo: 9 l/s.

Volumen: 38.220 metros cúbicos/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal donde radica la toma: El Carpio de Tajo.

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo, a fin de que en el plazo de treinta días, contado a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de El Carpio de Tajo, o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Toledo, calle Berna, número 2 (edificio Bulevar), planta baja, local 4, 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Referencia: 251834/08.

Toledo 10 de julio de 2009.-El Jefe de Servicio de Zona Segunda, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º I.- 8219